

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

36415 *Corrección de error publicación Ordenanza municipal reguladora de las tasas de los servicios municipales de enseñanza, cultura y deportes*

Habiéndose observado un error material en cuanto a la publicación de la Ordenanza municipal reguladora de las tasas de los servicios municipales de enseñanza, cultura y deportes (BOIB número 10 de día 23 de enero de 2021), de conformidad y al amparo de aquello dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el contenido del artículo 5 apartado 1.c. de la misma, tal y como consta en el acuerdo del Pleno municipal de día 4 de noviembre de 2020.

HECHO IMPONIBLE	PRECIO/MES
1.c. EDUCACIÓN MUSICAL	
Programa Para niños y niñas	
Música y movimiento I (de 3 a 4 años) 1 sesión semanal	18,00
Música y movimiento II (4 i 5 años) 2 sesiones semanales	25,00
Música y movimiento III (5 i 6 años) 2 sesiones semanales	25,00
Iniciación a la música + instrumento colectivo (6 i 7 años) 2 sesiones semanales	36,00
Iniciación a la música + instrumento colectivo (7 i 8 años) 2 sesiones semanales	36,00
Grado Elemental-Niveles I, II, III, IV (9 a 12 años)	
Lenguaje musical (2 sesiones semanales) + instrumento individual (1 sesión semanal)	52,00
Programa libre (+ de 12 años)	
Lenguaje Musical 1 sesión semanal	25,00
Armonía moderna e iniciación a la improvisación (2 sesiones semanales)	36,00
Instrumento individual, 1 sesión semanal	36,00
Grupo coral, 2 sesiones semanales	25,00
<i>Clases de canto moderno, 1 sesión semanal</i>	36,00
<i>Clases individuales de canto moderno, 1 sesión semanal</i>	46,00
Combinaciones programa libre (+de 12 años)	
Lenguaje musical + instrumento indiv. 2 sesiones	48,00
Armonía + instrumento indiv. 3 sesiones	54,00
Lenguaje + armonía + instrumento indiv. 4 sesiones	68,00
Materias complementarias para alumnos matriculados	
Combo, coral, taller guitarra (1 sesión)	9,00

La presente modificación tendrá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el BOIB, y hasta su modificación o derogación expresa.

Es Castell, 8 de marzo de 2021

La alcaldesa
 Juana Escadell Salom

